

## ¿Por Qué No Es Bueno Vivir Juntos Antes Del Matrimonio?

---

### La Situación

- En 2004, más de 5 millones de estadounidenses cohabitaron, esto significa que estuvieron viviendo juntos en una relación sexual sin haberse casado. Esta cifra la comparamos con la cifra de 500,000 en 1970. ("The State of Our Unions: The Social Health of Marriage in America 2005," David Popenoe y Barbara Whitehead, *National Marriage Project*, Rutgers University, <http://marriage.rutgers.edu> p.21, 22)
- Al presente, la cohabitación precede a un 60% de todos los matrimonios. (Larry Bumpass y Hsien-Hen Lu, "Trends in Cohabitation and Implications for Children's Family Contexts in the U.S.," *Population Studies* 54, 2000)
- Menos de la mitad de las uniones que cohabitan culminan en matrimonio. (Popenoe y Whitehead, "Should We Live Together?" 2002, p.6, <http://marriage.rutgers.edu/publicat.htm>)
- Muchas parejas creen-equivocadamente-que la cohabitación reducirá su riesgo de divorcio. Ya que muchos son hijos de parejas divorciadas, o tienen familiares o amigos que se han divorciado, ésta es una idea comprensible aunque equivocada y muy difundida.
- Otras de las razones para vivir juntos incluyen: la conveniencia, el ahorro económico, la compañía y la seguridad, y un deseo de alejarse de su familia original.

### Lo que dicen las ciencias sociales acerca de la cohabitación

- Como promedio, los matrimonios que son precedidos por la cohabitación tienen un 46% más de probabilidad de terminar en divorcio. (Popenoe y Whitehead, "Should We Live Together?" 2002, p.4, citando un estudio de 1992 hecho por Alfred DeMaris & K. Vaninadha Rao, "Premarital Cohabitation & Subsequent Marital Stability in the U.S.: A Reassessment," *Journal of Marriage and the Family* 54)
- El riesgo es más grande para aquellas personas que han cohabitado "en serie" y han tenido múltiples relaciones. Algunos estudios indican que aquellos que han vivido juntos con planes de matrimonio bien definidos corren muy poco riesgo, sin embargo, la cohabitación no tiene efectos positivos. (Popenoe y Whitehead, "Should We Live Together?" p.5-6)
- Los sociólogos han tratado de determinar si ese riesgo se debe al efecto de selección, es decir, que las personas que cohabitan son aquellas que tienen más probabilidad de divorcio. Mientras que las investigaciones muestran la influencia de la selección, los sociólogos enfatizan el efecto causal, esto es, que la cohabitación de por sí aumenta la posibilidad de futuros problemas maritales y de divorcio. (Anne-Marie Ambert, "Cohabitation & Marriage: How are they related," 2005, p.18-19, [www.vifamily.ca/library/cft/cohabitation.pdf](http://www.vifamily.ca/library/cft/cohabitation.pdf); Stanley, Kline, & Markman, "The Inertia Hypothesis: Sliding vs. Deciding in the Development of Risk for Couples in Marriage," p. 6-8, [www.bgsu.edu/organizations/cfdr/cohabitation/lead\\_papers/inertia\\_hypothesis.pdf](http://www.bgsu.edu/organizations/cfdr/cohabitation/lead_papers/inertia_hypothesis.pdf))
- La cohabitación favorece usualmente a un miembro de la pareja. Los estudios indican que las personas que cohabitan no están comprometidas por igual. Con frecuencia, la persona más comprometida tiende a tolerar una comunicación deficiente, un trato desigual, inseguridad y abuso. Por lo general, las mujeres son más vulnerable ya que tienden a comprometerse más. (Anne-Marie Ambert, "Cohabitation & Marriage: How are they related," 2005, p.13-15)
- La cohabitación pone a los hijos en riesgo. Un cuarenta por ciento de los hogares cohabitados incluye a hijos. Después de cinco años, la mitad de estas parejas habrán puesto fin a su relación, comparado a un 15% de padres de familia casados. (Whitehead, "Patterns & Predictors of Success & Failure in Marriage," p.7, del coloquio realizado en 2005 "Promoting & Sustaining Marriage as a Community of Life & Love")

### Enseñanza de la Iglesia/respuesta pastoral

- La enseñanza de la Iglesia sobre la cohabitación refleja su creencia acerca de la dignidad del matrimonio. El amor conyugal es una imagen del amor de Dios por la humanidad (*Catecismo de la Iglesia Católica* #1604) y el matrimonio cristiano es un signo de la unión de Cristo con la Iglesia (*Catecismo* #1617). Esta unión nunca debe ser temporal o ser una "prueba"; es fiel y permanente.
- Todo acto de coito sexual tiene como propósito divino expresar amor, compromiso y una apertura a la vida en una entrega total y sin reservas por cada miembro de la pareja. El coito sexual antes del matrimonio es pecaminoso ya que viola la dignidad de las personas y el significado nupcial y propósito de la sexualidad (*United States Catholic Catechism for Adults*, p. 406). No expresa el propósito de Dios. Más bien, expresa algo falso-un compromiso total que la pareja no tiene aún. Este compromiso total es posible sólo en el matrimonio, "el pacto de amor conyugal o elección consciente y libre, con la que el hombre y la mujer aceptan la comunidad íntima de vida y amor, querida por Dios mismo" (*Familiaris Consortio* #11).
- Esta entrega mutua capacita a la pareja para convertirse en co-creadores con Dios para traer nueva vida al mundo. El don del coito sexual tiene doble propósito: expresar y fortalecer el amor conyugal (unitivo) y compartir ese amor con los hijos (procreador). Esta entrega de uno mismo sólo puede darse dentro del matrimonio y, sólo dentro de él, los hijos pueden ser criados con el amor seguro y comprometido de un padre y una madre.
- El papa Juan Pablo II reconoció que las parejas pueden tomar la decisión de cohabitar (en "uniones libres") por diversas razones. El exhortó a los párrocos y a la comunidad eclesial a familiarizarse con cada una de estas situaciones. "Se acercarán a los que conviven, con discreción y respeto; se empeñarán en una acción de iluminación paciente, de corrección caritativa y de testimonio familiar cristiano que pueda allanarles el camino hacia la regularización de su situación" (*Familiaris Consortio* #81).
- A raíz de *Familiaris Consortio*, las políticas diocesanas sobre el matrimonio respecto a la cohabitación, favorecen mayormente un método que integra lo que es correcto con comprensión y compasión. Esta es una oportunidad para la evangelización y una ocasión para la enseñanza. "Mientras que las parejas necesitan ser acogidas con los valores evangélicos del amor, la comprensión y la aceptación, también necesitan ser retadas por el mensaje evangélico del compromiso y la fidelidad." (*Marriage Preparation and Cohabiting Couples*, un informe del Bishops' Committee on Marriage and Family Life, <http://www.usccb.org/laity/marriage/cohabiting.shtml>).

## Conclusión

Muchos jóvenes buscan a su compañero o compañera ideal en el matrimonio. Ellos desean una relación íntima y duradera en donde puedan compartir sus sueños y sus deseos más profundos. En un esfuerzo mal dirigido para alcanzar esta intimidad, ellos entran frecuentemente en una relación de cohabitación. Al hacerlo, socavan sus oportunidades para alcanzar aquello que más desean. La Iglesia Católica entiende esta búsqueda de intimidad, la cual Dios mismo ha colocado dentro del corazón humano. La expresión sexual es un medio para alcanzar esa intimidad conyugal en donde los esposos están comprometidos uno con el otro y con la relación conyugal. La Iglesia Católica ha enseñado constantemente esta verdad y las investigaciones sociológicas así lo confirman hoy.

## ¿Por Qué el Matrimonio es Bueno Para el Hombre y la Mujer?

### Presentando razones a favor del matrimonio

#### La situación

- El índice anual del matrimonio bajó un 50% de 1970 al 2004. (David Popenoe & Barbara D. Whitehead, *State of Our Unions 2006*, National Marriage Project, <http://marriage.rutgers.edu>, p15)
- A partir de 1960, ha habido una disminución de personas casadas entre los individuos mayores de 15 años. Este es el resultado de estados de soltería más prolongados y de cohabitación a largo plazo y una disminución de nuevas nupcias entre personas divorciadas. (Ibid.)

- El matrimonio se está posponiendo hasta más adelante en la vida. La edad promedio para casarse en 1960 era de 20 años para las mujeres y 23 para los hombres. Hoy, la edad promedio es 26 y 27, respectivamente. Las personas que tienen un grado universitario, esperan aún más tiempo para casarse. (Ibid.)
- La cohabitación es diez veces más común que en 1960, una situación que está demorando y hasta reemplazando al matrimonio. (Popenoe & Whitehead, *The State of Our Unions 2006*, p25)
- Algunos sugieren erróneamente que el matrimonio es bueno para los hombres pero no para las mujeres y mencionan los efectos del matrimonio en la carrera profesional de la mujer, el estrés de la maternidad y el peligro del abuso doméstico. (Popenoe & Whitehead, *Top Ten Myths of Marriage*, 2002, citando a Linda Waite y a Maggie Gallagher, *The Case for Marriage*, 2000, Ch12)

## Investigaciones científico-sociales

- *Beneficios mutuos*
  - Las personas casadas tienen una probabilidad de vida más larga que sus semejantes solteros. (Witherspoon Institute, *Marriage and the Public Good: 10 Principles*, 2006, p.20, [www.princetonprinciples.org](http://www.princetonprinciples.org))
  - Las parejas casadas tienen relaciones sexuales mucho más significativas. Ellas tienen relaciones sexuales con la misma frecuencia que las parejas que cohabitan pero reportan también que ellas alcanzan una mayor satisfacción emocional en sus relaciones sexuales. (Linda Waite, *Does Marriage Matter?*, 1995, p. 491)
  - Las personas casadas son más productivas, cuentan con mejores ingresos y gozan de más momentos familiares que las personas solteras. Esto se debe, en parte, a la división y especialización de tareas en las que cada cónyuge asume la responsabilidad de tareas específicas. (L. Waite & E. Lehrer, *The Benefits from Marriage & Religion in the U.S.: A Comparative Analysis*, Population & Development Review, Vol 29, No. 2, June 2003, p. 264)
  - Las razones a favor del matrimonio van más allá de los beneficios para los niños y la sociedad y contienen considerables ventajas para las parejas. El matrimonio beneficia de igual manera a hombres y mujeres pero en forma específica a su género (Popenoe and Whitehead, *Top Ten Myths of Marriage*, 2002).
- *Beneficios para los hombres*
  - El matrimonio fomenta mejores relaciones entre padres e hijos, especialmente, en la interacción del padre con los hijos. (Brad Wilcox, Institute for American Values, *Why Marriage Matters, 2nd Edition, 26 Conclusions from the Social Sciences*, 2003, [www.americanvalues.org](http://www.americanvalues.org))
  - Los hombres casados ganan entre 10-40% más que los hombres solteros en trabajos semejantes (Popenoe & Whitehead, National Marriage Project, *The State of Our Unions 2005*, p16).
  - Los hombres casados gozan también de muchos beneficios en su salud física; están en mejor estado físico y son menos propensos a enfermedades o incapacidad. (Witherspoon Institute, *Marriage and the Public Good...*, p.20)
  - Los hombres casados tienen niveles más bajos de testosterona, la cual se asocia con una disminución en comportamientos agresivos y riesgosos y con la promiscuidad. (Wilcox, *Why Marriage Matters...*, p. 17 & Witherspoon Institute, *Marriage and the Public Good...*, p.20)
  - Los hombres casados tienen menos probabilidad de ser adictos al alcohol o a las drogas, a cometer crímenes y a ser abusivos. (L. Waite, *Does Marriage Matter?*, p. 468)
- *Beneficios para las mujeres*
  - Si se las compara con mujeres solteras, las mujeres casadas sin hijos cuentan con mejores ingresos y las madres casadas tienen menos probabilidad de vivir en la pobreza. (Witherspoon Institute, *Marriage and the Public Good...*, p.20)
  - Para las mujeres, el matrimonio combate la depresión, ofrece muy buenos beneficios psicológicos y disminuye considerablemente el riesgo de suicidio. (Wilcox, *Why Marriage Matters...*, p.28 & Witherspoon Institute, *Marriage and the Public Good...*, p.20)

- El matrimonio usualmente disminuye la probabilidad que la mujer sufra de abuso doméstico. Sólo un 5% de las mujeres casadas reportan abuso comparado con un 14% de mujeres que cohabitan. (Waite & Lehrer, *The Benefits from Marriage & Religion...*, p.261)

## La enseñanza de la Iglesia y la respuesta pastoral

- El Concilio Vaticano II afirma que la íntima comunidad de vida y amor conyugal no solo está ordenada para el bien de los hijos y de la sociedad sino también para el bien de los cónyuges. (*Gaudium et Spes* #48)
- La Iglesia enseña que el matrimonio "ayuda a vencer el repliegue sobre sí mismo, el egoísmo, la búsqueda del propio placer, y a abrirse al otro, a la ayuda mutua, al don de sí" (*Catechism of the Catholic Church* #1609).
- La Iglesia reconoce lo bueno de la unidad y la diferencia en la existencia. Así como las tres personas de la Trinidad son diferentes pero tienen todo lo que tiene el otro, así también el hombre y la mujer se convierten en uno dentro del matrimonio, pero con diferentes recursos y formas de relacionarse. (John Paul II, *Letter to Families* #8 & *Mulieris Dignitatem* #10)
- Juan Pablo II habla de la capacidad del matrimonio para sanar los efectos negativos del pecado con la ayuda de la gracia de Dios en los sacramentos y por medio de la oración y del perdón dentro de la familia. (*Letter to Families* #14)
- Al hablar de la dignidad semejante del hombre y de la mujer, los obispos de Estados Unidos hablan de la diferencia en su género. Ellos se refieren a las características particulares, tanto físicas como psicológicas, que resultan en habilidades y perspectivas diversas. Como se ha mencionado anteriormente, tanto el hombre como la mujer se benefician con el matrimonio pero reciben estos beneficios en formas diferentes. (USCCB, *Follow the Way of Love*, 1993, p.19)

## Conclusión

El matrimonio es bueno para los hijos, para la sociedad y para los propios cónyuges. La ciencia social muestra que existen beneficios específicos para el hombre y para la mujer dentro del matrimonio, los cuales son dones de una relación de amor entre dos personas que son similares aunque diferentes. Aunque tratando de evitar cualquier generalización respecto al género, los estudios dicen que el matrimonio ayuda a los hombres a ser mejores padres, reduce sus probabilidades de reñir y de caer presos de alguna adicción y les ofrece muchos beneficios para su salud física. Por otro lado, las mujeres tienen más probabilidad de mejorar económicamente, de ser protegidas contra el crimen y el abuso y de recibir beneficios psicológicos. Estos resultados reflejan las enseñanzas de la Iglesia sobre la complementación e igualdad del hombre y la mujer así como también sobre las bondades del matrimonio

---

## ¿Cómo es que legalizando el "matrimonio de personas del mismo sexo" se niega la verdadera naturaleza del matrimonio?

### La situación

- La creencia y enseñanza católica se opone a que las uniones de personas del mismo sexo reciban la equivalencia social, legal y moral del matrimonio. El matrimonio es la unión de un hombre y una mujer unidos en una sociedad exclusiva, fiel y permanente de vida y amor.
- Algunas personas creen que la posición de la Iglesia Católica se basa en una hostilidad hacia las personas homosexuales. Esto no es cierto. La enseñanza católica está basada en la verdadera naturaleza del matrimonio descubierta por el raciocinio humano. Esta verdad es confirmada por revelación divina en la Sagrada Escritura.
- Los que defienden el "matrimonio de personas del mismo sexo", implícita o explícitamente exigen tres cosas sobre el matrimonio que contradicen la verdadera naturaleza del matrimonio y más bien la destruyen.

- En unas decisiones legales recientes, se ha visto tres exigencias. Los jueces que apoyan el “matrimonio de personas del mismo sexo” han articulado estos nuevos y desconcertantes puntos de vista que pueden reflejar y moldear la opinión pública.

## Los argumentos legales y la enseñanza de la Iglesia

- **Exigencia #1:** El matrimonio es una institución que “pertenece” al estado, el cual la crea y, por consiguiente, la modifica según su parecer.

### Argumento a favor:

En el caso *Goodridge v. Massachusetts*, 798 N.E. 2nd 941, la mayoría manifestó: “empezamos considerando la naturaleza del matrimonio civil en sí. Sencillamente, el gobierno crea el matrimonio civil. En Massachusetts, el matrimonio civil es, y lo ha sido desde tiempos pre-coloniales, precisamente lo que denota su nombre: una institución totalmente secular”.

En *Hernandez v. Robles* la opinión disidente hace eco a este mismo tema: “El matrimonio civil es una institución creada por el estado. Como la institución del matrimonio ha sido definida nuevamente dentro de la sociedad moderna en Estados Unidos, la ley se ha adaptado como corresponde...Vale decir que tanto la ley como la población percibe ahora al matrimonio, al menos dentro de un ideal abstracto, como una sociedad de personas iguales con iguales derechos...que se basa en una intimidad compartida y en el mutuo apoyo financiero y emocional....A pesar de esta percepción generalizada, el género de la pareja dentro del matrimonio ya no es considerado como algo crítico para su definición.” (2005 Slip Op 09436, p. 34).

### Argumento en contra:

La Corte Suprema se expresó así en *Murphy v. Ramsey*: “[N]inguna ley puede suponerse más saludable y necesaria en el establecimiento de una comunidad libre y auto-gobernante, lista para tomar su lugar como uno de los estados de la Unión Americana, como aquella que busca establecerse sobre la base de la familia, y que consiste en y brota de la unión vitalicia de un hombre y una mujer en el estado sagrado del matrimonio”. 114 U.S. 15, 45 (1885).

### La enseñanza de la Iglesia:

“La íntima comunidad de vida y amor que constituye el estado matrimonial fue fundada por el Creador y provista de leyes propias...” (*Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual* #48)

“La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador. El matrimonio no es una institución puramente humana a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales.” (*Catecismo de la Iglesia Católica* #1603)

“El matrimonio es una institución humana y social básica. Aunque está regulada por leyes civiles y leyes eclesiales, ésta no nació ni de la iglesia ni del estado, sino de Dios. Por lo tanto, ni la iglesia ni el estado podrán alterar el significado y la estructura básica del matrimonio”. (*U.S. Catholic Bishops, Between Man and Woman: Questions and Answers about Marriage and Same-Sex Unions*)

- **Exigencia #2:** Los niños no son el bien primario o el propósito esencial del matrimonio.

### Argumento a favor:

La corte de *Goodridge* rechazó explícitamente un interés del estado en relacionar la procreación con el matrimonio: “[E]l compromiso exclusivo y permanente entre los miembros de la pareja casada es el sine qua non del matrimonio civil, no el engendrar hijos”. P. 961.

*Goodridge* también mostró neutralidad estatal en relación a los diversos marcos posibles para la procreación: “No es nada sorprendente que el matrimonio civil se haya establecido históricamente como un medio para reglamentar la conducta heterosexual y para fomentar la crianza de los hijos ya

que, hasta hace poco, las relaciones heterosexuales por sí solas eran el único medio, salvo adopción, por el cual los niños venían a este mundo. Pero es el razonamiento circular, y no el análisis, que sostiene que el matrimonio debe permanecer como una institución heterosexual ya que, históricamente, eso es lo que ha sido". P. 961, n. 23.

### **Argumento en contra:**

En *Skinner v. Oklahoma* la Corte Suprema manifestó: "El matrimonio y la procreación son esenciales para la existencia y supervivencia propia de la raza". 316 U.S. 535, 541 (1942).

### **La enseñanza de la Iglesia:**

"Por su propio carácter natural, la institución misma del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole y con ellas son coronados como su culminación". (*Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual* #48)

"De este modo los cónyuges, a la vez que se dan entre sí, dan más allá de sí mismos la realidad del hijo, reflejo viviente de su amor, signo permanente de la unidad conyugal y síntesis viva e inseparable del padre y de la madre". (*Familiaris Consortio* #14)

- **Exigencia #3:** El matrimonio es únicamente una alianza emocional y práctica entre dos adultos.

### **Argumento a favor:**

En *Goodridge* la mayoría insistió en que el matrimonio es realmente acerca de los derechos del individuo, ni siquiera acerca de los derechos de la pareja: "El [estado] argumenta que este caso trata sobre los derechos de la pareja... no los derechos del individuo. Esto es incorrecto. Los derechos implicados en este caso están en la esencia de la intimidad y autonomía individual". *Goodridge* at 957, n. 15.

Al citar la opinión de la Corte Suprema del Estado de Vermont que exigía que el estado permitiera el matrimonio de personas del mismo sexo o las uniones civiles de personas homosexuales, la corte de *Goodridge* manifestó también: "Sin el derecho...de escoger con quien casarse – a uno se le excluye de toda la gama de la experiencia humana y se le niega la plena protección de la ley para el 'reconocido compromiso a una relación humana íntima y duradera'". *Goodridge* en el 957, citando a *Baker v. State*, en el 229.

### **Argumento en contra:**

La Corte Suprema de Estados Unidos tradicionalmente ha considerado el matrimonio no como un medio para satisfacer a la pareja o a los individuos adultos sino como "la base de la familia y la sociedad, sin el cual no habría civilización ni progreso". *Maynard v. Hill* 125 U.S. 190, 211 (1888).

En la decisión de Nueva York que negaba la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, la mayoría afirmó el aspecto primordial de las leyes matrimoniales: "Las leyes matrimoniales no tratan principalmente de la necesidad del adulto de un reconocimiento oficial sino más bien del bienestar de los niños y la sociedad..." *Hernandez v. Robles* (2005 Slip Op 09436, en el 8).

### **La enseñanza de la Iglesia:**

"El mismo Dios es el autor del matrimonio, al que ha dotado con varios bienes y fines, todo lo cual es sumamente importante para la continuación del género humano, para el provecho personal y la suerte eterna de cada miembro de la familia, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana". (*Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual* #48).

"El amor conyugal fecundo se expresa en un servicio a la vida que tiene muchas formas, de las cuales la generación y la educación son las más inmediatas, propias e insustituibles. En realidad, cada acto de verdadero amor al hombre testimonia y perfecciona la fecundidad espiritual de la familia, porque es

obediencia al dinamismo interior y profundo del amor, como donación de sí mismo a los demás".  
(*Familiaris Consortio* #41).

## **Conclusión**

El debate actual sobre el matrimonio de personas del mismo sexo se está desarrollando dentro de un entorno más amplio el cual, cada vez más, entiende el matrimonio como una relación privatizada, no orientada hacia los hijos ni relacionada con la comunidad, y que está enfocada principalmente en la satisfacción del adulto. Algunas decisiones recientes de la corte han dado paso a más exigencias acerca del matrimonio las cuales están ayudando a crear una crisis de aceptación y están fomentando la aceptación de matrimonios de personas del mismo sexo. La enseñanza de la Iglesia, enraizada en la ley natural y fiel a la revelación divina, deberá ser compartida en forma más eficaz si se ha de proteger el verdadero significado del matrimonio y fomentar su valor fundamental.